



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA/CT/No. 009/23/07/2019

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021

En el municipio de Tlacotepec de Mejía, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día veintitrés de julio del año dos mil diecinueve; reunidos en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia, ubicado en avenida Marco Antonio Muñoz No. 5, Colonia Centro, C.P. 94080, los ciudadanos: Santiago León Flores, Secretario del H. Ayuntamiento y Vocal 1, L.C.P. Betel Reyes Flores, Contralor Municipal y Vocal 2, Ing. Alfredo Cortes Espinoza Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la novena sesión del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
 - II. Aprobación del orden del día. -----
 - III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-62/2019. -----
 - IV. Cierre de la sesión. -----
-
- I. **Pase de lista y verificación del quórum legal.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----
 - II. **Aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



III. Revisión y en su caso aprobación de versión pública sobre contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo; a propuesta de Sindicatura municipal, mediante oficio N° SIND-62/2019. Este punto se discutirá de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- a) Que la fracción XXVII, formato LTAIPVIL15XXVII, artículo 15 de Obligaciones de Transparencia Comunes, solicita para su correcto llenado “Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión”, el cual presenta datos personales referente a nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son considerados como datos personales de acuerdo a lo establecido en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión-de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.

En atención a los antecedentes expresados y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 4, 9 y 11 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este H. Ayuntamiento tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

SEGUNDO.- Que los numerales 60 fracción III y 149 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos cuarto, quinto y séptimo fracción III de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas; por lo que el Comité deberá emitir un acuerdo que clasifique la información como reservada o confidencial.

TERCERO.- Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



confidencialidad previstos en la ley y es el Comité de Transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión, de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Que es necesario que este Sujeto Obligado clasifique en la modalidad de confidencial, la documentación referente a contratos y convenios elaborados por la Sindicatura Municipal, toda vez que contiene nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, los cuales son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de los titulares de conformidad con el artículo 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave trigésimo octavo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Que es indispensable que este Comité confirme la clasificación en su modalidad confidencial referente a los datos personales que se encuentran contratos y convenios elaborados por la Sindicatura Municipal, así como las versiones públicas de dichos documentos. Toda vez que la clasificación citada se encuentra debidamente fundada y motivada por los siguientes elementos:

- **Fundamentación:** Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.
- **Prueba de daño:** La finalidad de clasificación de la información como confidencial respecto a los datos personales nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar, es garantizar la protección de los mismos, en virtud de que se podría actualizar un daño, presente, probable y específico a los principios jurídicos tutelados, mediante conductas delictivas, a dichas conductas. En términos del principio de responsabilidad y del deber de seguridad, es obligación de este H. Ayuntamiento implementar las medidas seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de datos personales que eviten el daño, pérdida, alteración, destrucción, uso o acceso no autorizado.
- **Fuente de la información:** Sindicatura Municipal.



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



- Parte de la información que abarca: Nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.

En consecuencia se autorizan las versiones públicas que debe generarse para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y Local, en donde se deberá suprimir nombre de las personas que intervienen, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.

Los CC. Integrantes del Comité manifiestan, que están de acuerdo en la propuesta de la clasificación en modalidad de confidencial de la información que se refiere a los contratos y convenios elaborados por Sindicatura, así como las versiones públicas de dichos documentos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO CT/No. 009/23/07/2019

PRIMERO.- Se confirma la clasificación en modalidad de confidencial referente a los datos personales que se encuentran los contratos y convenios elaborados por Sindicatura, y la autorización de las versiones públicas de dichos documentos.

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Transparencia de este H. Ayuntamiento, notificar la resolución al área administrativa de Sindicatura para que proceda a dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y Local.

IV. **Cierre de la sesión.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJÍA
2018-2021


C. SANTIAGO LEÓN FLORES
VOCAL 1


L.C.P. BETEL REYES FLORES
VOCAL 2


ING. ALFREDO CORTES ESPINOZA
TITULAR DEL COMITÉ



**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Nombre del área Administrativa	Sindicatura.
Identificación del documento	Contratos de compra-venta, contratos de arrendamiento, convenios de mutuo respeto y convenios de mutuo acuerdo.
Las partes o secciones clasificadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres, firmas y huella dactilar,
Fundamentación y motivación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículos 60 fracción 1, 72 y 76 fracción 111; Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción 1, trigésimo noveno primer párrafo.
Firma del titular del área	  SINDICATURA H. AYUNTAMIENTO TLACOTEPEC DE MEJIA 2018-2021
Fecha y número del acta de la sesión de Comité	23 de julio de 2019 Acta Número: ACTA/CT/No. 009/23/07/2019



CONTRATO DE COMPRA – VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA, VERACRUZ. A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO “COTLAXAPA” LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 10.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 10.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 73.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 76.00MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 745MTS² PRESENTANDO UN TÍTULO DE PROPIEDAD A SU FAVOR CON FECHA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1993. EXPEDIENTE: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. – LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N); LA CUAL SERÁ FINIQUITADA EN DOS PAGOS, EL PRIMERO SERÁ DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) EL DÍA DE HOY Y EL SEGUNDO SERÁ DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DE LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 06.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 06.00MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 678.00MTS² PRESENTANDO UNA ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA DEL 25 DE ENERO DE 1985. NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,220.40MTS PRESENTANDO UNA ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA DEL 25 DE ENERO DE 1985. NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

Eliminado: 6 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, firmas, huellas).

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]
c. [REDACTED]

[REDACTED]
c. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO URBANO DENOMINADO "LA MONERA" EN AV. HIDALGO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA TOTALIDAD DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 24.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 23.90MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 37.55MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 36.80MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1905.21MTS CUADRADOS PRESENTANDO UN ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA 25 DE ENERO DE 1985 NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VAZQUEZ VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018/2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,220.40MTS PRESENTANDO UN ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA 25 DE ENERO DE 1985 NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCIÓN ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCIÓN CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,220.40MTS PRESENTANDO UN ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA 25 DE ENERO DE 1985 NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS

CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.**

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,220.40MTS PRESENTANDO UN ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA 25 DE ENERO DE 1985 NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

Eliminado: 6 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, firmas, huellas).

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, Y POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "SIN NOMBRE" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 113.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 10.80MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,220.40MTS PRESENTANDO UNA ESCRITURA A SU NOMBRE CON FECHA DEL 25 DE ENERO DE 1985. NUMERO: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A VEINTE Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO “LOS MANGOS” LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 49.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 48.50MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 20.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 14.50MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 840.93MTS² PRESENTANDO UN TITULO DE PROPIEDAD A SU FAVOR CON FECHA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 NUMERO: [REDACTED] EXPEDIENTE: [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. – EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]
C. [REDACTED]

[REDACTED]
C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO "LOS MANGOS" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 49.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 49.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 36.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 43.00MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,935.50MTS² PRESENTANDO UN TITULO DE PROPIEDAD A SU FAVOR CON FECHA 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 NUMERO: [REDACTED] EXPEDIENTE: [REDACTED].

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCION ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]

C. [REDACTED]

[REDACTED]

C. [REDACTED]



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021**

[Firma manuscrita]

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED], MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO “EL RANCHITO” LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA TOTALIDAD DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: COLINDA CON [REDACTED] Y AL ORIENTE COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 01-18-96HAS (UNA HECTÁREA, DICIOCHO ÁREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIÁREAS) PRESENTANDO UN TÍTULO DE PROPIEDAD A SU NOMBRE, REALIZADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2015. CON NÚMERO [REDACTED]

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DEL PREDIO ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. – LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, EL PREDIO RUSTICO CITADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DE LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE EL PREDIO RUSTICO SEÑALADO EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

C. [REDACTED]

[REDACTED]
C. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE AMATITLA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 44.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 50.00MTS COLINDA CON ARROYO; AL PONIENTE: EN 78.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 46.00MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.914MTS² PRESENTANDO UNA ESCRITURA A SU FAVOR CON FECHA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2011.

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCIÓN ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED]

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCIÓN CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA FRACCIÓN SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO,

PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[Redacted signature area]
C. [Redacted name]

[Redacted signature area]
C. [Redacted name]

TESTIGOS

[Redacted signature area]
C. [Redacted name]

[Redacted signature area]
C. [Redacted name]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2010-2021

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED], MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED], MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA CALLE PASO CAPITÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA TOTALIDAD DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 15.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 15.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 59.30MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 63.30MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 919.50MTS² PRESENTANDO UN CONTRATO DE COMPRA VENTA A SU FAVOR.

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA TOTALIDAD ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA TOTALIDAD CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA

TOTALIDAD SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[Redacted signature area]

C.

[Redacted signature area]

C.



**SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Maria Izabel Paez Almanza'.

**C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL**

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE LA C. [REDACTED] MEXICANA MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA LA C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "BILLILOMA" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 18.70MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 18.70MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 14.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 14.00MTS COLINDA CON [REDACTED] CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 261.80MTS² PRESENTANDO UN TÍTULO DE PROPIEDAD A SU NOMBRE REALIZADO EL 13 DE OCTUBRE 2000. NUMERO: [REDACTED]. EXPEDIENTE: [REDACTED].

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO LA C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCIÓN ARRIBA CITADA A FAVOR DE LA C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO LA C. [REDACTED] VENDE LA FRACCIÓN DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. – LA C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCIÓN CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - LA C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DE LA C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA FRACCIÓN

Eliminado: 4 renglones. Fundamento Legal. Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción XIX y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 3 fracción X de la Ley número 316 de protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificados y Desclasificados de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas en virtud de tratarse de datos personales referente a (número de folio, nombres, firmas, huellas).

SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR


C. 


C. 



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021



C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA - VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO DENOMINADO "RANCHO LA LUZ" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER UNA FRACCIÓN DEL MISMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 55.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 55.00MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 23.15MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 23.15MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,273.25MTS² PRESENTANDO UN TÍTULO DE PROPIEDAD A SU NOMBRE REALIZADO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 1993. NUMERO: [REDACTED]. EXPEDIENTE: [REDACTED].

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCIÓN ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. - EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA ES POR LA CANTIDAD DE \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y

JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA FRACCION SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[Redacted signature area for Vendedor]

[Redacted signature area for Comprador]

C. [Redacted name for Vendedor]

C. [Redacted name for Comprador]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA
2018-2021

[Handwritten signature]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL

[REDACTED]

CONTRATO DE COMPRA – VENTA

EN TLACOTEPEC DE MEJÍA VERACRUZ. A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN POR UNA PARTE EL C. [REDACTED], MEXICANO MAYOR DE EDAD, POR LA OTRA PARTE EL C. [REDACTED] MEXICANO MAYOR DE EDAD, AMBAS PARTES APTAS Y CAPACES PARA CONTRATAR; CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - DECLARA EL C. [REDACTED] QUE ES POSEEDOR DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER. EN EL CUAL HA DECIDIDO VENDER LA FRACCION CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 7.85MTS COLINDA CON [REDACTED] AL SUR: EN 7.90MTS COLINDA CON [REDACTED]; AL PONIENTE: EN 80.00MTS COLINDA CON [REDACTED] AL OESTE EN 80.00MTS COLINDA CON [REDACTED], CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 630MTS PRESENTANDO UNA CONSTANCIA DE PACIFICA POSESIÓN.

SEGUNDA. - SIGUE MANIFESTANDO EL C. [REDACTED] QUE HOY POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA VENTA DE LA FRACCIÓN ARRIBA CITADA A FAVOR DEL C. [REDACTED].

TERCERA: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD RATIFICAR LAS FIRMAS DEL PRESENTE CONTRATO, ANTE LA PRESENCIA DE LA C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA SÍNDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VERACRUZ PRESENTANDO INSTRUMENTO PÚBLICO DE ANTECEDENTE DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD RESPECTO A CONTROVERSIA ALGUNA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES SOBRE EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN DE LA PROPIEDAD, CONTRATO QUE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - EN ESTE ACTO EL C. [REDACTED] VENDE LA FRACCION DEL PREDIO DETALLADO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

SEGUNDA. – EL C. [REDACTED] COMPRAN PARA SÍ, LA FRACCION CITADA EN LA DECLARACIÓN PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO CON TODOS SUS USOS, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE.

TERCERA. - EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA- VENTA ES POR LA CANTIDAD DE **\$30,000.00** (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N); DE LOS CUALES RECIBE EN ESTE ACTO EL VENDEDOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA. - EL C. [REDACTED] CEDE Y TRASFIERE A FAVOR DEL C. [REDACTED] LA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE QUE HASTA HOY HA TENIDO SOBRE LA FRACCION SEÑALADA EN LA PRIMERA DECLARACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE PUEDA HACER USO DE TODAS SUS ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CON TODO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA.

QUINTA. - EN EL PRESENTE CONTRATO NO HUBO DOLO, LESIÓN MALA FE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL Y POR LO TANTO SE SUJETARÁN AL CONTENIDO DEL MISMO; FIRMÁNDOLO ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **MARÍA IZABEL PAEZ ALMANZA** SINDICO MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE MEJIA, VER.

SE EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA – VENTA SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y SIN RESPONSABILIDAD ANTE ESTA SINDICATURA.

VENDEDOR

COMPRADOR

[REDACTED]
c. [REDACTED]

[REDACTED]
c. [REDACTED]



SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
TLACOTEPEC DE MEJIA

2018
[Firma]

C. MARIA IZABEL PAEZ ALMANZA
SÍNDICO MUNICIPAL